



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXIX

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 1 DE ABRIL DE 1964

NUM. 18.237

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 42

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno,

En vista de la solicitud presentada a esta Secretaría de Estado, por el señor Silvio Salinas Tomé, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño y vecino de la ciudad de Amapala en el departamento de Valle, con tarjeta de Identidad N° 9, Folios 227-228, Tomo I, contraída a pedir autorización para aceptar el cargo de Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua, en la ciudad Puerto de Amapala, designación con que ha sido honrado por el Gobierno de Nicaragua, en oficio N° 026 de 18 de febrero del corriente año, conteniendo el Acuerdo N° 10, suscrito por el señor Alfonso Ortega Urbina, Ministro de Relaciones Exteriores de dicho país.

Por tanto: en uso de las facultades discrecionales que le confiere el Decreto Unico de las Fuerzas Armadas del 3 de octubre próximo pasado,

DECRETA:

Autorizar al señor Silvio Salinas Tomé, de las generales expresadas, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Ad-Honórem de la República de Nicaragua, en Amapala, departamento de Valle.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio de Gobierno, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Mario Rivera L.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

CONTENIDO

Decreto N° 42.—Marzo de 1964.
Secretaría de Educación Pública
 Acuerdos N° 370 al 388, inclusive. Noviembre de 1963
 Comunicaciones y Obras Públicas
 Ordenes de Pago correspondientes a Junio de 1964.
 AVISOS

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, por la ley,

Manuel Ramírez Q.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alba de Quesada.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

T. Cáliz Moncada.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,

E. Dumas Rodríguez.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina García.

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 370

Educación Física, 1er. C. Normal C. D., Profesora Lidia de Villela F., Secretaria Comercial Josefina C. de Flores y Perito Mercantil Esperanza de Chinchilla.

Educación Física Varones, 1° a 3er. C. C. C. G., Don Jesús Reyes C., Profesores Ricardo A. Erazo y Godofredo Zacapa.

Educación Física, 1° C. Normal, Varones, Don Jesús Reyes C., Profesores Ricardo A. Erazo y Godofredo Zacapa.

Examinadores Suplentes

Profesores Josefa de Palomo, Godofredo Zacapa y Jesús Reyes C.

Perito Mercantil Alicia de Pineda.

Profesor Rolando Erazo.

Bachiller Jorge A. Lazo.

Profesores Blanca M. Erazo, Elisa de Carías, Juan B. Guzmán, Ester de Aguilar Justo Murillo y Oscar Morales H. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 371

Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes de Materias Retrasadas, a un grupo de alumnos del desaparecido "Instituto Militar

Presidencial", que se llevarán a cabo en el Instituto "Cultura Nacional", de esta ciudad.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Adriana Barahona F., J. Nicolás Pineda P. y Dominga de Padilla.

Estudios Sociales, Profesores Tula de Ponce, J. Nicolás Pineda P. y Alma María de Chavarria.

Inglés, Bachilleres Emigdio Escobar, Abel Villacorta C. y Erasmo Carías Lindo.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Educación Moral y Cívica, Profesores Villavicencio Palma, Adriana Barahona F. y Zoila Rosa Alemán.

Inglés, Bachilleres Emigdio Escobar, Abel Villacorta C. y Erasmo Carías Lindo.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Inglés, Bachilleres Emigdio Escobar, Abel Villacorta C. y Erasmo Carías Lindo.

Primer Curso Diversificado, Educación Secundaria

Química, Profesores Alma Reina de López, Elsa Ayala de Ramírez y Hernán Castro Rivera.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 372

Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "San Antonio" de Comayagua, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesor Ramón R. Romero, R. P. Eduardo Palacios y Profesora Bertha de Suazo.

Inglés, Sor Ruthelda, R. P. Eugenio Cottone y R. P. Carmelo Medaglia.

Matemáticas, Profesores J. Adán Suazo, Manuel F. Lagos y José H. Rodas.

Estudios Sociales, Profesores Manuel F. Lagos, Angel Antonio Vindel y Blanca de Zapata.

Ciencias Naturales, Profesores Angel Antonio Vindel, Angela de Ponce Ochoa y Bertha de Suazo.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Carmen de Valle, Martha de Zavala y Virginia de Fajardo.

Artes Plásticas, Profesores Ramón R. Romero, Blanca de Zelaya y Blanca de Zapata.

Educación Musical, Profesoras Petrona de Gaekel, Blanca de Zelaya y Lillian Andara.

Educación Física (Señoritas), Profesora María Matra de Zavala, Sra. Elena Ipsilanti y Profesora María Guvara de Ruiz.

Educación Física (Varones), Profesores Ramón R. Romero, Manuel F.

(Pase a la Página N° 4)

PODER EJECUTIVO**Comunicaciones y Obras Públicas****ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES****Ministro Ing. Juan Milla Bermúdez**
Subsecretario. Ing. Marco A. Castro**ORDENES DE PAGO***Mes de Junio de 1959.*

N° 3605.—L. 270.00, a favor de Ramón Antonio Lagos Mendoza, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa situada en la estación N° 109-280, lado izquierdo de la Carretera Panamericana.

N° 3610.—L. 115.00, a favor de Carlos Romero Cubas, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno cultivado con árboles frutales, situado entre las estaciones N° 0-100 a la 0-120 de la carretera Juticalpa-Guayabillas.

N° 3611.—L. 12.00, a favor de Juan D. Larach, valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Oficina Administrativa de San Pedro Sula.

N° 3612.—L. 96.00, a favor de Leonidas Láinez Núñez, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa, situada entre las estaciones N° 40-030, lado derecho de la Carretera Panamericana.

N° 3613.—L. 1.754.50, a favor de Juan Antonio Morales Archila, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en dos casas y varios árboles frutales, sita entre las estaciones N° 36-000 a la 36-120 de la Carretera Progreso-Tela.

N° 3614.—L. 325.00, a favor de varios empleados del Departamento de Materiales e Investigaciones, Dirección General de Caminos.

N° 3617.—L. 80.00, a favor de Bruna Oliva Montoya, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa de construcción de madera de raje, la cual está situada en la estación N° 39-980, lado derecho de la Carretera Panamericana.

N° 3618.—L. 635.00, a favor de Dionisio Guifarro Sevilla, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno cultivado con árboles frutales, situado entre las estaciones N° 30-232 a la 30-330 de la Carretera Progreso-Tela.

N° 3619.—L. 800.00, a favor de Porfirio Isaula, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno en el cual se encuentran cultivados varios árboles frutales, dicho terreno está situado entre las estaciones N° 30-330 a la 30-550 de la Carretera Progreso-Tela.

N° 3620.—L. 420.00, a favor de Amado Domínguez Hernández, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa de construcción de bahareque, la cual está situada en la estación N° 39-687 lado derecho y a tres metros de la línea central de la Carretera Panamericana.

N° 3621.—L. 800.00, a favor de Jesús Simón Ing. Jefe, del Departamento de Mantenimiento, Dirección General de Caminos.

N° 3622.—L. 750.00, a favor de Leonidas Iriás V., empleado del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

N° 3623.—L. 1.500.00, a favor de Alfredo Ynestroza P., valor que se le paga por servicios prestados a la Dirección General de Caminos, durante el mes de junio de 1959.

N° 3624.—L. 15.882.40, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio por gastos en el Mantenimiento de Carreteras.

N° 3625.—L. 38.00, a favor de Belisario Hércules, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un cultivo de maíz en una extensión de 600 metros cuadrados, situado en el nuevo trazo de la carretera que conduce de la ciudad de San Pedro Sula a La Lima.

N° 3626.—L. 633.60, a favor de María Lina Flores, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa de construcción de bahareque, la cual está situada en el kilómetro 36 de la Carretera Panamericana.

N° 3627.—L. 88.74, a favor de Leopoldo Campos, valor que le paga la Dirección General de Caminos por perjuicios ocasionados en una casa de construcción de madera la cual está situada entre los kilómetros 32-33 del tramo que conduce de Jicaro Galán al Amatillo.

N° 3638.—L. 1.605.00, a favor del Taller Mecánico Stanley, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por mantener en buen estado de funcionamiento 134 máquinas de oficina, las cuales prestan servicios en sus distintas dependencias, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril, según Contrato firmado el 10 de febrero de 1959.

N° 3629.—L. 2.662.00, a favor de varios empleados del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

N° 3630.—L. 4.150.00, a favor de varios empleados del Departamento

de Construcción de la Dirección General de Caminos.

N° 3632.—L. 17.795.81, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio, por gastos en el Mantenimiento de Carreteras.

N° 3633.—L. 6.250.50, a favor de Constructora Cruta, S. de R. L., valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de junio, por gastos del Departamento de Construcción.

N° 3634.—L. 564.20, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de junio, por gastos del Departamento de Construcción.

N° 3635.—L. 800.00, a favor de Roberto Moya Posas, Ing. Jefe del Mejoramiento de Carretera del Norte, Dirección General de Caminos.

N° 3636.—L. 5.210.78, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de junio, por gastos del Departamento de Construcción.

N° 3637.—L. 362.50, a favor de Juan R. Sánchez y Rigoberto Alvarez C., empleados del Taller Las Torres, de la Dirección General de Caminos.

N° 3638.—L. 800.00, a favor de Fernando Pineda B., Jefe de Proyecto, Carretera Goascorán-Aramacina, Dirección General de Caminos.

N° 3659.—L. 6.51, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Materiales e Investigaciones.

N° 3660.—L. 55.55, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Materiales e Investigaciones.

N° 3662.—L. 56.51, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor del transporte de artículos, servido al Departamento de Estudio y Planificación de la Dirección General de Caminos.

N° 3664.—L. 41.40, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de un pasaje de San Pedro Sula a La Ceiba y regreso, a favor del señor Eduardo Penado, empleados del Departamento Administrativo en San Pedro Sula.

N° 3665.—L. 498.90, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de los pasajes a favor de empleados del Departamento de Derecho de Via de la Dirección General de Caminos.

N° 3669.—L. 90.90, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de los pasajes a favor de empleados del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

N° 3671.—L. \$1.00, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor que se le paga por un pasaje servido de Tegucigalpa a Nueva Guatemala, al Ing. Julio Arévalo,

empleado del Departamento de Estudio y Planificación de la Dirección General de Caminos.

N° 3672.—L. 55.50, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de los pasajes suministrados al Ing. Angel A. Casco, empleado en el Departamento de Materiales e Investigaciones de la Dirección General de Caminos.

N° 3675.—L. 1.200.00, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor que le paga la Dirección General de Caminos, por dos viajes expresos de Tegucigalpa a San Pedro Sula y regreso, a razón de L. 600.00 cada vuelo.

N° 3676.—L. 331.02, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor del transporte de artículos servido a la Dirección General de Caminos.

N° 3678.—L. 362.50, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de los pasajes servidos a empleados del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

N° 3679.—L. 40.50, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor que se le paga por los pasajes servidos a empleados del Departamento de Estudio y Planificación de la Dirección General de Caminos.

N° 3680.—L. 4.836.44, a favor de José Gómez Rovelo, valor que se le paga a cuenta del Contrato suscrito con la Dirección General de Caminos, el 23 de noviembre de 1957 y aprobado por Acuerdo N° 1132 de diciembre 4 de 1957, para la construcción de los puentes de la carretera de Puerto Cortés a Omoa y Frontera de Guatemala, modificado por Acuerdo N° 0535 del 16 de marzo del corriente año.

N° 3681.—L. 2.587.29, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Mantenimiento.

N° 3682.—L. 1.951.18, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Mantenimiento.

N° 3683.—L. 1.132.84, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los materiales y artículos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Mantenimiento.

N° 3684.—L. 22.50, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., a San Pedro Sula, servido al señor valor de un pasaje de Tegucigalpa José Funes Rivera, empleado de la Dirección General de Caminos, en la Sup. H.

N° 3685.—L. 49.86, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor del transporte de artículos servido a la Dirección General de Caminos, durante el mes de marzo del corriente año.

N° 3686.—L. 224.80, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de los pasajes servidos a empleados del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

N° 3687.—L. 2.668.40, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Mantenimiento.

N° 3689.—L. 33.50, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Materiales e Investigaciones.

N° 3691.—L. 108.90, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de los pasajes a favor de Ing. Angel Casanova, Jefe del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

N° 3692.—L. 232.70, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de los pasajes a favor de empleados del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

N° 3693.—L. 45.00, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 3694.—L. 21.00, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Estudio y Planificación.

N° 3695.—L. 472.49, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 3696.—L. 105.70, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Mantenimiento.

N° 3698.—L. 6.043.76, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de junio, por gastos en el Mantenimiento de Carreteras.

N° 3699.—L. 31.683.52, a favor de Federico Mejía Rodezno, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por la construcción de los estribos de concreto, colocación de un puente de hierro con piso de madera sobre el Río Aguán, en la carretera entre Progreso-Yoro, Departamento de Yoro y las aproximaciones correspondientes, trabajos ejecutados de conformidad con el Contrato aprobado por Acuerdo N° 0769 del 8 de mayo del presente año.

N° 7065.—L. 898.82, a favor de Texas Petroleum Company, por combustibles y lubricantes, suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 7669.—L. 126.00, a favor de Texas Petroleum Company, por combustibles suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 7070.—L. 801.84, a favor de Esso Standard Oil Co., por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

N° 7075.—L. 455.00, a favor de Editora Nacional, por materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos.

- rección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7103.—L 2725.36 a favor de Taxis Aéreos S. A., por reparación completa del avión XH-136 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7105.—L 153.09, a favor del Banco Central de Honduras, por pago a la American Export Industries de Chicago, por tubos para aparatos electrónicos, Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7112.—L 642.60, a favor de Esso Standard Oil, S. A., por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil, durante el mes de diciembre de 1958.
- Nº 7115.—L 290.00, a favor de Editora Nacional, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en los meses de noviembre y diciembre de 1959.
- Nº 7192.—L 720.00, a favor de Editora Nacional, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7193.—L 16.00, a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7194.—L 200.00, a favor de Luisa Juventina de Flores, por alquiler del campo de aviación de San Pedro Sula, correspondiente al mes de mayo del presente año, Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7195.—L 50.00, a favor de Leroy Hunter, por servicios prestados a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en el tractor que funciona en Guanaja.
- Nº 7196.—L 300.00, a favor de Enrique Schmid, por alquiler del campo de aviación Taca en San Pedro Sula, correspondiente al mes de abril de 1959.
- Nº 7197.—L 56.00, a favor de Francisco J. Yones, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7198.—L 19.05 a favor de Quinchon León y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7199.—L 32.60, a favor de Quinchon León y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Mantenimiento de Plantas Eléctricas.
- Nº 7200.—L 2.40, a favor de Quinchon León y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7201.—L 26.00, a favor de Jorge F. Mahomar A., por pago de materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7202.—L 2.00, a favor de Farmacia Zerón, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7203.—L 7.50, a favor de Rivera y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7204.—L 294.00, a favor de Jorge J. Larach y Cia., por mate-
- riales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7205.—L 229.50, a favor de Rivera y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7207.—L 175.10, a favor de Estación San Cristóbal, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7208.—L 19.75, a favor de Carlos Cano A., pago efectuado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7209.—L 5.00 a favor de Carlos Cano A., pago efectuado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7210.—L 30.00, a favor de Carlos Cano A., pago efectuado del Fondo Reintegrable, Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7211.—L 31.80, a favor de Carlos Cano A., pago efectuado del Fondo Reintegrable, Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7212.—L 5.00, a favor de Carlos Cano A., pago efectuado del Fondo Reintegrable, Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7213.—L 30.00, a favor de Carlos Cano A., pago efectuado del Fondo Reintegrable, Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7214.—L 60.00, a favor de Carlos Cano A., pago efectuado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7215.—L 29.20, a favor de Quinchon León y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7216.—L 3.207.30, a favor del Jefe Administrativo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, para pagar planillas de Mantenimiento de Aeropuertos.
- Nº 7217.—L 307.81, a favor de Casa Comercial Mathews, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7218.—L 46.903.00, a favor de los empleados de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7219.—L 700.00, a favor de Pan American World Airways, Inc., por pasajes extendidos a becados en el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil, en México, en junio de 1958, según factura Nº 250442 y Orden de Compra Nº 2277.
- Nº 7220.—L 140.00, a favor de Pan American World Airways, Inc., por pasaje extendido a uno de los becados del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil en México, D. F.
- Nº 7221.—L 25.00, a favor de El Maxim, por servicios prestados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7222.—L 190.00, a favor de Aerovías Nacionales de Honduras, S. A., por transporte aéreo prestado a empleados de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7223.—L 42.25, a favor de Juan D. Larach, por material suministrado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7224.—L 88.60, a favor de Juan D. Larach, por material suministrado para uso de casaca de la Torre de Control de San Pedro Sula, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7225.—L 24.00, a favor de Taxis Aéreos, S. A., por lubricante suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7226.—L 212.95, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., por servicios prestados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7227.—L 320.00, a favor de Leroy Hunter, por alquiler de un camión y servicios prestados en las mejoras del Aeropuerto de Guanaja Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7228.—L 79.11, a favor de Quinchon León y Cia., por material suministrado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7229.—L 588.97, a favor de Casa Comercial Mathews, S. A., por material suministrado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7230.—L 814.00, a favor de Empresa Alvarez, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7231.—L 28.00, a favor de Empresa Alvarez, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7232.—L 3.50, a favor de Empresa Alvarez, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7233.—L 350.00, a favor de Taxis Aéreos S. A., mitad del valor.
- Nº 7234.—L 140.00, a favor de Taca Internacional, valor de un pasaje de México a Tegucigalpa, a favor del señor Humberto Calderón Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7235.—L 325.88, a favor de Taca Internacional, por servicios prestados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7236.—L 27.06, a favor de Casa Comercial Mathews, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7237.—L 15.00, a favor de Farmacia Regis, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7238.—L 86.95, a favor de Honduras Importers Association, por repuestos suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7239.—L 21.85, a favor de Ferreteria Fléfil, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7240.—L 190.75, a favor de Quinchon León y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7241.—L 27.00, a favor de El Maxim, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7242.—L 162.35, a favor de El Maxim por reparaciones de una máquina sumadora marca C.A.V. Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7243.—L 29.50, a favor de Imprenta Calderón, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7244.—L 203.00, a favor del Banco Nacional de Fomento, por artículos suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7245.—L 95.75, a favor de Rivera y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7246.—L 10.00, a favor de Ferreteria Fléfil, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7247.—L 122.65, a favor de Quinchon León y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7248.—L 16.68, a favor de Pan American World Airways, por materiales de radio suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7249.—L 21.00, a favor de Quinchon León y Cia., por artículos suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7250.—L 17.40, a favor de Quinchon León y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7251.—L 457.18, a favor de Vehículos y Equipos, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7252.—L 303.91, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., por un transformador de modulaciones para repuesto de transmisor electrónico Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7253.—L 87.05, a favor de Vehículos y Equipos S. A., por artículos suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7254.—L 403.06, a favor de SCISP, (Servicio Científico Interamericano Salud Pública), por un transformador de voltaje constante suministrado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7255.—L 300.00, a favor de Enrique Schmid, por arrendamiento del campo de aviación Taca en San Pedro Sula, durante el mes de diciembre de 1958.
- Nº 7256.—L 24.35, a favor de Carlos Cano A., por pago efectuado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7257.—L 18.00, a favor de Carlos Cano A., pago efectuado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7258.—L 1.500.00, a favor de Carlos Cano A., pago efectuado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7259.—L 215.00, a favor de Carlos Cano A., pago efectuado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7261.—L 290.00, a favor de Pan American por dos pasajes de México a Tegucigalpa a favor de los señores Bernardo A. García y Efraín Martínez, Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7262.—L 123.78, a favor de Pan American, por fletes suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7263.—L 5.20, a favor de Tropical Radio Telegraph Company, por servicios de radio y telégrafo suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7265.—L 150.00, a favor de Tan Airlines, por artículos comprados por Tan para la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7266.—L 42.00, a favor de Editora Nacional, publicación del anuncio "Oportunidad de Becas" en el diario "Correo del Norte", Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7267.—L 48.58, a favor de Taca Internacional, por flete de New Orleans a Tegucigalpa, Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7269.—L 3.298.23, a favor del Jefe Administrativo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, para pagar planilla de Mantenimiento de Aeropuertos.
- Nº 7272.—L 211.18, a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7274.—L 2.50, a favor de Laboratorio Valle, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7275.—L 20.75, a favor de Jorge J. Larach y Cia. por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7276.—L 125.00, a favor de Almacén La Urbana, por material suministrado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7277.—L 529.60, a favor de Jorge J. Larach y Cia. por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7278.—L 30.00, a favor de Maquinaria y Accesorios, S. A., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7280.—L 54.00, a favor de Empresa Salsa, por pasaje a favor de Inis Moore de Guanaja a Tegucigalpa, Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7281.—L 50.00, a favor de Imprenta Bulnes, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7282.—L 10.00, a favor de Empresa Alvarez, por material suministrado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Nº 7283.—L 3.022.63, a favor de Casa Comercial Mathews, S. A., por reparación del tractor Caterpillar D-G, que funciona en Guanaja, Dirección General de Aeronáutica Civil.

Viene de la Página No 1
Lagos y A. Antonio Vindel.—Comuni-
quese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo No 373

Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre
de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo No 853 de fecha
31 de marzo del año de 1962, que con-
cede equivalencia de estudios de las ma-
terias comprendidas conforme al Plan
de Estudios de Educación Secundaria,
con las similares a las del Plan de Es-
tudios del Ciclo Común de Cultura
General, a favor de la señorita Esthe-
lina Andino Valladares, en el sentido
de incluir las asignaturas siguientes:
Primer Curso del Ciclo Diversificado de
Educación Secundaria: Inglés, Matemá-
ticas, Historia Universal, Biología, Quí-
mica, Filosofía, Educación Física y De-
portes.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo No 374

Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre
de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Restituir a partir del 1° de noviembre
en curso, a las siguientes Profesoras,
Miembros del Personal Docente de la
Escuela Normal de Señoritas de esta
ciudad, como sigue:

Julieta Pineda, al cargo de Catedrática
de Educación Moral y Cívica del
Tercer Curso del Ciclo Común de Cul-
tura General, Secciones "A" y "C" y
Profesora Jefe del Tercero "C", en lu-
gar de las Profesoras Catalina Varela
y Teodora de Andino, quienes desempe-
ñaban los cargos interinamente.

Lidia de García, al cargo de Cate-
drática de Psicología General del Pri-
mer Curso Normal, Sección "B", Pe-
dagogía General del Primero Normal,
Secciones "C" y "D" y Profesora Jefe
del Primero Normal Sección "B", en lu-
gar de la Profesora Olga de Cuevas,
quien desempeñaba el cargo interina-
mente.

Las nombradas devengarán el sueldo
asignado en el Presupuesto Especial de
la Escuela arriba mencionada.—Comu-
níquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo No 375

Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre
de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 79.00) se-
tenta y nueve lempiras, que por la Te-
sorera Especial de Educación Media,
se hará efectiva al señor José S. Bus-

tillo (Casa Bustillo), cantidad que le
corresponde por haber suministrado los
siguientes artículos para servicio de la
Banda del Instituto Central de esta ciu-
dad, como sigue:

(1) Una Boquilla de Sax Tenor Conn No 61780	L 12.00
(1) Una ligadura para boquilla anterior	4.00
(6) seis docenas de Clarinetes Bh. No 3495 strenght No 21/2	36.00
(1) una docena de Clarinetes requinto Eb. strenght No 21/2	7.00
(2) dos Sostenes de Saxofón Alto y Tenor, c/u. L 3.00 ..	6.00

TOTAL L 65.00
Más embarque y seguro 14.00

TOTAL L 79.00

El gasto se tomará de los Fondos Es-
peciales existentes en dicha Tesorería y
pertencientes al Instituto en referencia.
—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo No 376

Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre
de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de noviem-
bre en curso, a la Profesora Norma
Maldonado Meza, Directora (interina)
de la Escuela Rural "José Trinidad
Reyes" de la aldea El Palmichal, Mu-
nicipio de Siguatepeque, departamento
de Comayagua, en sustitución de Lilia
Marina Mejía de Márquez, a quien se
le concedió un (1) mes de licencia por
razones de maternidad.

La nombrada devengará el sueldo a
que tiene derecho conforme Decreto
No 173 del 16 de octubre de 1957.—
Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo No 377

Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre
de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 121.80)
ciento veintiún lempiras, ochenta cen-
tavos, que por la Tesorería Especial de
Educación Media se hará efectiva a
la casa "Rivera y Compañía", canti-
dad que le corresponde por el suminis-
tro de material de Oficina para servicio
del Instituto Central de esta ciudad,
según Factura No 55223 del 28 de octu-
bre de 1963.

El gasto se tomará de los Fondos
Especiales, existentes en dicha Tesore-
ría y pertenecientes al Instituto en re-
ferencia.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo No 378

Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre
de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 450.00) cua-
trocientos cincuenta lempiras, a favor
del Ingeniero Francisco E. García Gue-
vara, cantidad que utilizará para la ter-
minación de la Escuela de El Corpus,
departamento de Choluteca, y que pa-
gará la Secretaría de Educación Públi-
ca, debiendo imputarse el gasto al Ca-
pítulo I-A, Sección 2, Renglón 2 del
Presupuesto General de Egresos e In-
gresos.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo No 379

Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre
de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales
Miembros de la Terna que en nom-
bre del Poder Ejecutivo, presenciarán
los Exámenes Finales del presente año
lectivo, en el Instituto "Minerva" de la
ciudad de San Pedro Sula, Departame-
nto de Cortés, en la forma que si-
gue:

Profesores Secundino López, Marce-
lino Murillo y Rubén Antúnez.— Co-
muníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo No 380

Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre
de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras
que practicarán las Pruebas Finales
del presente año lectivo en el Instituto
"Minerva" de la ciudad de San Pedro
Sula, Departamento de Cortés, nombra-
das por el Director de dicho Instituto,
en la forma que sigue:

MATERIAS RETRASADAS

*Primer Curso del Ciclo Común de
Cultura General*

2 de noviembre, 7:00 p. m.

Inglés, Profesores Florinda H. de
Guzmán, Azucena Gutiérrez y Pedro
Cartagena.

*Tercer Curso del Ciclo Común de
Cultura General*

3 de noviembre, 7:00 p. m.

Matemáticas, Profesores Filiberto Or-
dóñez, Marta Escoto y Florinda H. de
Guzmán.

Cuarto Curso de Magisterio

4 de noviembre, 7:00 p. m.

Matemáticas, Profesores Filiberto Or-
dóñez, Alicia de Mercado y Carlos Cas-
tro.

8:00 p. m.

Psicología General, Profesores Gusta-
vo Guzmán, Senovia Pineda y Florinda
H. de Guzmán.

EXAMENES ORDINARIOS

*Primer Curso del Ciclo Común de
Cultura General
Sección Diurna*

16 de noviembre, 7:00 a 9:00 a. m.

Idioma Nacional, Profesoras Florinda
H. de Guzmán, Azucena Gutiérrez y
Lidia Rivera Vásquez.

16 de noviembre, 2:00 a 4:00 p. m.

Educación Moral y Cívica, Profesoras
Marta Escoto, Florinda H. de Guzmán
y Filiberto Ordóñez.

17 de noviembre, 7:00 a 9:00 a. m.

Matemáticas, Profesores Gustavo Guz-
mán, Carmen M. de Murillo y Federico
Rosales.

17 de noviembre, 2:00 a 4:00 p. m.

Inglés, Profesores Gustavo Guzmán,
Alma Pérez y Mariana de Funes.

18 de noviembre, 7:00 a 9:00 a. m.

Estudios Sociales, Profesores Carlos
A. Castro, Olimpia de Castellanos y
Marta Escoto.

18 de noviembre, 2:00 a 4:00 p. m.

Artes Plásticas, Profesores Filiberto
Ordóñez, Florinda H. de Guzmán y
Marta Escoto.

19 de noviembre, 7:00 a. m.

Ciencias Naturales, Profesoras Florin-
da H. de Guzmán, Azucena Gutiérrez
y Nora Aguilera.

19 de noviembre, 2:00 a 4:00 p. m.

Educación Musical, Profesores Raúl
Sierra, Mariana de Funes y Marta Es-
coto.

20 de noviembre, 7:00 a. m.

Educación Física (Señoritas), Profe-
soras Marta Escoto, José I. Melgar y
Florinda H. de Guzmán.

Educación Física (Varones), Profe-
sores Filiberto Ordóñez, José I. Melgar
y Marta Escoto.

Sección Nocturna

*Primer Curso del Ciclo Común de
Cultura General*

16 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Idioma Nacional, Profesoras Florinda
H. de Guzmán, Senovia Pineda y Alicia
de Mercado.

16 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m.

Educación Musical, Profesores Raúl
Sierra, Pedro Cartagena y Mariana P.
de Funes.

17 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Matemáticas, Profesores Carlos A.
Castro, Máximo Sabillón y Manuel de
J. Montoya.

17 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m.

Educación Moral y Cívica, Profesora
Florinda H. de Guzmán, Senovia
Pineda y Juana R. Hernández.

18 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Estudios Sociales, Profesores Carlos
A. Castro, Concepción Fajardo y Pe-
dro Cartagena.

18 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m.

Ciencias Naturales, Profesores Flo-
rinda H. de Guzmán, Antonieta de La-
guna y Marcos Paz.

19 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Artes Plásticas, Profesores Filiberto
Ordóñez, Ricardo Funes, Nora Aguilera.

19 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m.

Inglés, Profesores Pedro Cartagena,
Alma Pérez y Mariana de Funes.

20 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Educación Física (Señoritas), Profe-
soras Florinda H. de Guzmán, Mar-
ta Escoto y José I. Melgar.

Educación Física (Varones), Profe-
sores Gustavo Guzmán, José I. Melgar
y Marta Escoto.

*Segundo Curso del Ciclo Común de
Cultura General*

16 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Idioma Nacional, Profesores Pedro
Cartagena, Senovia Pineda y Alicia
de Mercado.

16 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m.

Educación Moral y Cívica, Profesores
Filiberto Ordóñez, Florinda H. de Gu-
mán y Aída de Rivera.

17 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Matemáticas, Profesores Filiberto Or-
dóñez, Manuel de J. Montoya y José I.
Melgar.

17 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m.

Artes Plásticas, Profesores Filiberto
Ordóñez, Guadalupe Sarmiento y Flo-
rinda H. de Guzmán.

18 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Estudios Sociales, Profesores Senovia
Pineda, Máximo Sabillón y Marcos Li-
mos.

18 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m.

Inglés, Profesores Pedro Cartagena,
Víctor Pineda y Olga de Zúñiga.

19 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Ciencias Naturales, Profesores Alicia
de Mercado, Antonio López Chávez y Ro-
dolfo Rubio.

19 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m.

Educación Musical, Profesores Raúl
Sierra, Olga de Zúñiga y Mariana de
Funes.

20 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Educación Física (Señoritas), Profe-
soras Florinda H. de Guzmán, Mar-
ta Escoto y José I. Melgar.

Educación Física (Varones), Profe-
sores Gustavo Guzmán, José I. Melgar
y Marta Escoto.

*Tercer Curso del Ciclo Común de
Cultura General*

16 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Idioma Nacional, Profesores Pedro
Cartagena, Alicia de Mercado y Manuel
de J. Montoya.

16 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m.

Inglés, Profesores Pedro Cartagena,
José Víctor Pineda y Olga de Zúñiga.

17 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Matemáticas, Profesores Filiberto Or-
dóñez, José I. Melgar y Guadalupe Sar-
miento.

17 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m.

Educación Moral y Cívica, Profesores
Filiberto Ordóñez, Concepción Castro
y Florinda H. de Guzmán.

18 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m.

Estudios Sociales, Profesores Alicia
de Mercado, Lily A. de Hernández y
Hipólito Morel.

LA GACETA. — REPUBLICA DE HONDURAS. — TEGUCIGALPA, D. C., 1 DE ABRIL DE 1964

<p>1 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m. Educación Musical, Profesores Raúl Sierra, Rodolfo Rubio y Mariana P. de Funes.</p>	<p>22 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Educación Física (Varones), Profesores Gustavo Guzmán, Marta Escoto y José I. Melgar.</p>	<p>Acuerdo N° 381 Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p>	<p>N° 1018, de fecha 15 de marzo de 1963.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>de nombramiento, de personas que han venido desempeñando los siguientes cargos en la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olancho: Agustín Muñoz, Encargado de Mecanización Agrícola. Nombramiento autorizado en Acuerdo N° 535, de fecha 26 de febrero de 1962.</p>
<p>10 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m. Ciencias Naturales, Profesores Alicia de Mercado, Antonio L. Chávez y Ramón Flores.</p>	<p>Segundo Curso Diversificado. Educación Normal 16 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Idioma Nacional, Profesores Manuel de J. Montoya, Guadalupe Sarmiento y Marcos Ramos.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de noviembre en curso, a Sonia Gladys Cruz, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "República de Honduras", de la aldea Santiago, Municipio de Tela, departamento de Atlántida, en sustitución de Nilda Rodríguez, que abandonó el puesto.</p>	<p>Eugenio Matute C. Acuerdo N° 384 Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1963.</p>	<p>Constantino Mejía, Operador de Planta Eléctrica N° 1. Nombramiento autorizado en Acuerdo N° 1439, de fecha 17 de abril de 1963.</p>
<p>19 de noviembre, 7:30 a 9:00 p. m. Artes Industriales, Profes. Filiberto Ordóñez, José I. Melgar y Guadalupe Sarmiento.</p>	<p>16 de noviembre, 8:00 a 10:00 p. m. Matemáticas, Profesores Filiberto Ordóñez, Washington Gallardo y José I. Melgar.</p>	<p>La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de noviembre en curso, a Argelia de Betancourt, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Marco A. Soto", del Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copán, en sustitución de Zoila Ester Rosa, que renunció.</p>	<p>Irma Esperanza Medina Raudales, sirviente de cocina. Nombramiento autorizado en Acuerdo N° 2590, del 6 de agosto de 1963. Se cancela su nombramiento por razones de disciplina.—Comuníquese.</p>
<p>20 de noviembre, 6:00 a 7:30 p. m. Educación Física (Señoritas), Profesores Florinda H. de Guzmán, Marta Escoto y José I. Melgar.</p>	<p>17 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Sociología General y de la Educación, Profesores Pedro Cartagena, Aída de Rivera y Ricardo A. Funes.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>La nombrada devengará el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173, del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>
<p>Primer Curso Diversificado. Educación Normal 16 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m.</p>	<p>17 de noviembre, 8:00 a 10:00 p. m. Historia Universal, Profesores Alicia Mercado, Guadalupe Sarmiento y Carlos A. Castro.</p>	<p>ACUERD N° 382 Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1963.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>Eugenio Matute C. Acuerdo N° 388 Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1963.</p>
<p>Idioma Nacional, Profesores Manuel de J. Montoya, Guadalupe Sarmiento y Arcana Gutiérrez.</p>	<p>18 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Didáctica de la Educación Musical, Profesores Raúl Sierra, Pedro Cartagena y Mariana de Funes.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:</p>
<p>Dibujo y Modelado, Profesores Filiberto Ordóñez, Washington Gallardo y Concepción Fajardo.</p>	<p>18 de noviembre, 8:00 a 10:00 p. m. Educación Agropecuaria, Profesores Washington Gallardo, Marcos Ramos y Ricardo Funes.</p>	<p>Nombrar a partir del 1° de noviembre en curso, a Manuela Alvarado, Directora (interina), de la Escuela Rural "José Trinidad Reyes", de la aldea El Junco, Municipio de Esquipulas, Departamento de Comayagua, en sustitución de Consuelo S. de Alvarado, a quien se le concedió licencia por razones de maternidad (período de sustitución, un mes).</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>Trasladar a partir del 1° de noviembre en curso, al señor José María Escobar, del cargo de sirviente de cocina de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olancho, a asistente de cocina de la misma escuela, en sustitución del señor Santos Cecilio Cáceres Guzmán, que renunció.</p>
<p>17 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Matemáticas, Profesores Filiberto Ordóñez, Federico Rosales y José I. Melgar.</p>	<p>19 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Alicia Mercado, Antonio L. Chávez y Manuel de J. Montoya.</p>	<p>La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173, del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p>
<p>17 de noviembre, 8:00 a 10:00 p. m. Educación Musical, Profesores Raúl Sierra, Rodolfo Rubio y Mariana de Funes.</p>	<p>19 de noviembre, 8:00 a 10:00 p. m. Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesores Manuel de J. Montoya, Ricardo Funes y Aída de Rivera.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>
<p>16 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Educación Agropecuaria, Profesores Washington Gallardo, Marcos Ramos y Manuel de J. Montoya.</p>	<p>20 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Introducción a la Filosofía, Profesores Manuel de J. Montoya, Ricardo Funes y Máximo Sabillón.</p>	<p>ACUERD N° 383 Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1963.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>Eugenio Matute C. Acuerdo N° 389 Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1963.</p>
<p>18 de noviembre, 8:00 a 10:00 p. m. Pedagogía General, Profesores Pedro Cartagena, Esperanza Zúñiga y Juana R. Hernández.</p>	<p>20 de noviembre, 8:00 a 10:00 p. m. Psicología de la Educación, Profesores Senovia Pineda, Alicia de Pineda y Zoila de Ramos.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:</p>
<p>19 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Biología General y Pedagógica, Profesores Alicia de Mercado, Antonio L. Chávez y Juana R. Hernández.</p>	<p>21 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Preparación de Material Didáctico, Profesores Florinda H. de Guzmán, Senovia Pineda y Ricardo Funes.</p>	<p>Cancelar a partir del 1° de noviembre en curso, y en vista de la poca asistencia de alumnos, los siguientes Acuerdos de nombramiento del Departamento de Santa Bárbara, como sigue:</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>Nombrar a partir del 1° de noviembre en curso, a Cristina Moradel, lavandera y aplanadora de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olancho, en sustitución de Digna Emérita González, que renunció.</p>
<p>Artes Manuales, Profesores Filiberto Ordóñez, Washington Gallardo y José I. Melgar.</p>	<p>21 de noviembre, 8:00 a 10:00 p. m. Didáctica General y Observación Docente, Profesores Florinda H. de Guzmán, Senovia Pineda y Alicia de Mercado.</p>	<p>Ignacio R. Pineda, Profesor Auxiliar Escuela Urbana "Luis Bográn", del Municipio de San Francisco, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 382, de fecha 9 de febrero de 1963.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p>
<p>20 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Educación para el Hogar, Profesores Florinda H. de Guzmán, Marta Escoto y Concepción Cerrato.</p>	<p>22 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Educación Física y Didáctica de la Educación Física, Profesoras Florinda H. de Guzmán, Alicia de Mercado y Marta Escoto.</p>	<p>Pablo Avelar, Director Escuela Rural "Ramón Rosa", de la aldea Zorca, Municipio de Arada, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 382, de fecha 9 de febrero de 1963. Se cancela la escuela y plaza.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>
<p>20 de noviembre, 8:00 a 10:00 p. m. Historia de Honduras y C. A., Profesores Alicia de Mercado, Juana R. Hernández y Lily A. de Hernández.</p>	<p>EXAMINADORES SUPLENTE Profesores Margarita de López, Arcana Gutiérrez, Guadalupe Sarmiento, Máximo Sabillón, Ricardo Funes, Manuel de J. Montoya, Lidia de Vásquez, Juana Rosa Hernández, Aída de Rivera, Senovia Pineda, Alicia de Mercado y Alma Pérez.—Comuníquese.</p>	<p>Maria Magdalena Chinchilla, Profesora Auxiliar Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Tarros, Municipio de Macuelizo, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 734, de fecha 28 de febrero de 1963.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>
<p>21 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Psicología General, Profesores Gustavo Guzmán, Esperanza Zúñiga y Guadalupe Sarmiento.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>Miguel A. Martínez, Profesor Auxiliar Escuela Urbana "Felipe Bautista", del Municipio de Naranjito, nombramiento autorizado por Acuerdo</p>	<p>Eugenio Matute C. Acuerdo N° 387 Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1963.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Cancelar a partir del 1° de noviembre en curso, los siguientes Acuerdos</p>
<p>22 de noviembre, 6:00 a 8:00 p. m. Educación Física (Señoritas), Profesores Marta Escoto, José I. Melgar y Florinda H. de Guzmán.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>

capital, autorizada mediante Acuerdo N° 4-B, del 17 de enero del año en curso. Se cancela en vista de que el interesado perdió los derechos a dicha beca.

El gasto se imputó a a Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 391

Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana y Perito Mercantil y Contador Público, en el Inst. Deptal. "La Independencia", de Santa Bárbara. Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública.

Licenciados José Ramón López, Tulio P. Guzmán y Virgilio Deras Vidal; Profesores Cleofas C. Caballero, Tobías Rosa, Carmen Mena, Mercedes Enamorado y Graciela de Girón; Peritos Mercantiles José María Cardona y Ramón Dimas Reyes; Licenciados Gustavo Madrid Flores, Adán Pineda Vidaurreta y Roberto Caballero; Profesores Francisco Castellón C., Antonio Pineda, Marina Reyes de Guerrero y Judith Domingo de Marcoll; Peritos Mercantiles Julio Sahillón P., Carlos A. Suazo y Arturo Fonseca Flores y Profesora Nelly Gómez Hernández.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 392

Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1963.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintinueve de octubre del año en curso, por el joven Manuel Eduardo Aragón López, estudiante y actualmente vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios que cursó y aprobó en la República Dominicana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Educación Moral y

Cívica, Ciencias Naturales, Matemática, Inglés, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Artes Plásticas, Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Artes Industriales.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 393

Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales, para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto "Gustavo Adolfo Alvarado", de esta ciudad. Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública.

Lic. Eufemiano Claros.

Profesor Abel Villacorta C.

Licenciado Alejandro Alfaro Arriaga.

Doctores Virgilio Banegas y Constantino Mirinescu.

Ingenieros Tulio E. Cruz, Juan Ramón Barón G. y Carlos Brevé Martínez.

Profesores René Bourdett D., Gohía Isabel López, José Elías Padilla y Matilde de Izaguirre.

Doctor Manuel Sosa.

Bachilleres Marco Antonio Bográn y Carlos Handal.

Dra. Rosa Argentina Durón.

Profesores Enrique Rivera

Licenciados Francisco T. B. y Marco Aurelio Iriarte.

Valladares, Roberto Ochoa Córdova, Carlos López Osorio, Gustavo Acosta Mejía, Ramón E. Cruz y Enrique Streber Arias.

Doctores César A. Zúñiga y Augusto Rivera Cáceres.

Profesor Oscar Adolfo Mejía.

Ingeniero Porfirio García López.

Bachiller Luis A. Serrano.

Profesores Dominga de Padilla, Alejandro Barahona R. y Lidia de Amador.

Doctores María Isabel Velásquez y Cástulo Tróchez.

Profesora Alma Reina de López.

Bachiller Carlos Ruiz.

Prof. Martín Alvarado R.

Licenciados Juan Francisco Zúñiga B., Juan Antonio Vargas M., Armando Cerrato Valenzuela y Rafael Jerez Alvarado.

Doctor J. Adán Cueva.

Lic. Guillermo Mayes.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 394

Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Gustavo Adolfo Alvarado", de esta ciudad. Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública.

Peritos Mercantiles Jorge Enrique Mejía O., Pedro Mora Durón, Iván Gallardo Reina, Miguel Cáliz Suazo, Mario Alonso Cáceres, Armando Vásquez, Orlando Lozano, Mercedes Ramírez Flores, René Pineda Mejía, Antonio H. Burgos, Elías Rodas A., Ramón Maradiaga V., Edmundo Sánchez G., Roberto Núñez, Pompilio Aguilar y Gustavo Pavón.

Licenciados Eufemiano Claros V., Rafael Jerez Alvarado, Alberto Vidal, Armando Cerrato Valenzuela, Alejandro Alfaro Arriaga., Gustavo Acosta Mejía, Mario Interiano y Raúl Matute.

Peritos Mercantiles Ramón Rigamonti, Augusto Barón Lupiac, Godofredo Siercke, Conrado Medina Flores, Martín Lágos López, Urbano Castro Ramírez, Arturo Maradiaga, Oscar Durón Elvir, Germán Duarte Angulo, Efraín Maradiaga, Tomás Velásquez, Raúl Inestroza, Juan Ferrera Valle, Arnulfo Amador, William Arévalo y José H. Burgos.

Licenciados Ramón E. Cruz, Roberto Ochoa Córdova, Fran-

cisco T. Valladares, Ramón Flores Guzmán, Ramón Barahona, Marco Tulio Del Cid, Adán Fúnez Donaíre y Lucas Zelaya Lozano y P. M. Rafael Del Cid C.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 395

Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1963.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha treinta de octubre del año en curso, por el joven Héctor Manuel Midence, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto, el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Industriales. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Edu-

cación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés Matemáticas, Historia Universal, Biología, Física, Química, Filosofía, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Física, Química, Psicología General, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 396

Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Santiago", del Departamento de Yoro, en la forma que sigue:

Prof. Juan Ramón Agüero.

Doña Delia de Barahona.

Don Sebastián Bonilla.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 397

Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de noviembre en curso, a la Señorita Ramona Mercedes Borjas Mendoza, Mecnógrafa de la Dirección General de Educación Primaria de esta ciudad, en sustitución de Eva Margarita de Paredes, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

AVISOS

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha trece del corriente mes, se presentó a este Juzgado la señora Amanda Galea, vecina del Municipio de Jutiapa de este departamento, solicitando el Título Supletorio de un lote de terreno de treinta manzanas de extensión, situado en el lugar llamado Alda de Armenia, de aquella jurisdicción, cultivado de zacate y cocoteros cercado con alambre, limitado: al Norte y Este, con terrenos de heredero de Cristo Murillo; al Sur, propiedad de Juan Rodríguez, y al Oeste, Río Papaloteca. Terreno que adquirió por compra que le hizo a su padre Gaudencio Galea, y que por carecer de título inscribible, ofrece la información de los señores Heibron Howell, Ramón Valladares y Miguel Delcid, mayores de edad, casados, propietarios y vecinos de Jutiapa. — La Ceiba 17 de marzo de 1964.

AGUSTÍN RODRÍGUEZ C.,
Jefe del Juzgado de Letras.

19 A., 2 M. y 19 J. 64.

Acuerdo N° 398

Tegucigalpa, D. C., 4 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de noviembre en curso, el siguiente personal de servicio de la Escuela Normal de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí, en la forma que sigue:

Genara Morga, Sirviente de Cocina en lugar de Mirtala Ardón, que renunció.

José Benito Zavala, Trabajador de Campo, en lugar de Calixto Morga, que renunció.

Juan Ramón Chavarría, Trabajador de Campo, en lugar de Calixto Moncada, que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día jueves veintitrés de abril del corriente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación. "Un solar situado en el centro de esta ciudad capital, cuya medida es de treinta y tres varas de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a Poniente, limitado: al Norte, con casas y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díaz, hoy de propiedad de la señorita Victoria González F. y de las herederas de don Santos Soto; al Sur, con casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge J. Larach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Cipriano Velásquez hoy del Banco de Honduras, y al Oeste, con casa de los herederos de don Agapito Lazo, hoy de la sucesión de don Rubén R. Barrientos. En el solar descrito hay construido un edificio de concreto armado de tres pisos: el primer piso o planta baja, consta de un gran salón comercial de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie; un mezzanine de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, con dos portones grandes, dos bodegas medianas y dos servicios sanitarios. Desde los niveles de los arranques del edificio se levantan ocho columnas o pilastras de concreto armado, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Tiene hacia la calle dos puertas, dos vitrinas medianas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro; y sobre la viga de las puertas y vitrinas, continúa la prolongación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales: uno hacia el lado Oriental, y el otro hacia el lado Occidental; están formados por una sola sala-comedor de seis metros y ochenta centímetros, por cinco metros sesenta centímetros, por seis metros cuarenta centímetros; una cocina de tres metros cuarenta centímetros, por cuatro metros noventa centímetros; un servicio sanitario de noventa centímetros, por un metro cuarenta centímetros; un guardador de un metro treinta centímetros, por un metro ochenta centímetros; un dormitorio de cuatro metros, por seis metros treinta centímetros; un baño de un metro ochenta centí-

metros, por tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta centímetros; un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros, por seis metros; un baño de un metro ochenta centímetros, por tres metros sesenta centímetros; dos roperos de un metro treinta centímetros, por un metro cuarenta centímetros, cada uno. El patio tiene tres metros diez centímetros, por once metros quince centímetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sanitarios para los patronos y para la servidumbre; tiene instalación de agua caliente y fría, con un tanque de concreto armado, de tres depósitos; y otro tanque, también grande y de concreto armado de dos depósitos, con agua permanente para los cinco departamentos. En todo el edificio la instalación eléctrica es de tubo rígido y bajo repello. Tiene un contador de agua y otro contador de corriente eléctrica, para cada uno de los departamentos. La edificación de estos cinco departamentos se levanta sobre una superficie de setecientos noventa y dos varas cuadradas. Todas las paredes son de concreto armado, de piedra y ladrillo rafón, con repellos de primera clase; los cielos son de concreto armado; los pisos están enladrillados con ladrillo de cemento. Todo el edificio está pintado con pintura de aceite, tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sus barandas de hierro y pasamanos de cedro. La pared construida hacia el Sur, o sea frente a la Avenida Cervantes es de ladrillo de vidrio; y las ventanas sobre estas paredes con un marco de aluminio y vidrio. Todas las puertas, ventanas y vidrieras son de caoba y cedro. En la azotea que cubre el edificio hay cuatro cuartos con sus respectivos servicios sanitarios, duchas y cuatro lavaderos de amplio espacio. El techo de estos cuatro cuartos está cubierto con lámina de zinc. El edificio tiene ya su cabina propia para adaptarle un ascensor eléctrico. También se incluye la medianería de la pared vieja del rumbo oriental, que no se tocó en la construcción del moderno edificio; medianería que consta en escritura pública. Las mejoras descritas han sido legalmente registradas; y el dominio pleno del inmueble, con dichas mejoras, está inscrito a favor del ejecutado Lic. Antonio Ramón Díaz, con el número 267, folio 348 y 349 del tomo 128 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento". Dicho inmueble, con sus mejoras, fue valuado de común por las partes, en la respectiva Escritura Pública Hipotecaria, en quinientos mil lempiras; y se re-

matará para pagar cantidad de dinero que, en efectivo, el demandado — Abogado Antonio Ramón Díaz — le adeuda al Banco de Honduras, S. A." El representante del Banco de Honduras es el Abogado José Lázaro Arévalo Vasconcelos. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado.—Tegucigalpa, D. C., doce de marzo de 1964.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 17 M. al 16 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia señalada para el día veintinueve de abril del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Una casa de adobes, cubierta de tejas, entablada, enladrillada con ladrillo de barro, compuesta de una sala, dormitorio y cocina de madera, cubierta de tejas, y de otra pieza también de adobes, que tiene diez varas por sus rumbos Norte y Sur; al Este, cinco varas, y al Oeste, una vara y media; un dormitorio de tres varas por cinco, y una cocina de cuatro y media varas de largo por tres de ancho, entejadas y repelladas, explicando que la cocina de madera se ha sustituido por la de adobes, últimamente expresada, todos con sus respectivos servicios de luz eléctrica, agua potable y sanitarios. Todo construido en una fracción de solar que mide y limita especialmente: Al norte, diecinueve varas con resto de la propiedad de los señores Martha Rosa López y Fausto Medina Godoy, hoy de María Solórzano; al Sur, doce y media varas, propiedad de Eugenio Molina, padre; al Este, nueve varas con propiedad de Isidoro Soto, y al Oeste, seis y media varas, con propiedad de Ernesto Molina, mediando calle. b) Un solar situado en el barrio La Guadalupe, contiguo al anterior, que mide y limita: al Norte, diez varas con propiedad de Curt Herman Eyl, ahora de su poderdante señor Baltasar Vijil; al Sur, diez varas con propiedad de Isidoro Soto; al Este, quince varas y media con propiedad de Isidoro Soto, hoy de doña María Solórzano, y al Poniente, dieciocho varas, con propiedad de doña Carmen viuda de Carriá. Dentro del solar descrito existen cuatro piezas de madera, cubiertas de tejas, con sus respectivas cocinas también de madera. Inscrito el dominio a favor del señor Baltasar Vijil bajo los números 224 y 225, folios del 355 a 358 del Tomo 132 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Los inmuebles anteriores se rematarán para con su producto cancelar cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Abraham Nazar Bonilla adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ... L. 8.977.00, valor asignado por las partes en las escrituras de hipoteca autorizadas en esta ciudad por el Notario Jerónimo Sandoval, con fechas 13 de noviembre de 1958, 25 de abril y 7 de

abril de 1959.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

Rolando García P.,
Secretario.

Del 19 M. al 18 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1° de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado el día trece de abril del presente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: "Un solar situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, de veintiséis varas de Norte a Sur por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casa y solares de Ramón Durón y Antonio Flores, y al Oeste, calle de por medio, casa de Hilario Padilla y Víctor Barrientos; estando inscrita la tradición del dominio a su favor al número 279, Folio 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: "Una casa de paredes de adobes, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua y luz eléctrica, consta de una pieza esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la avenida de dos piezas, un zaguán y un garage; y en el interior tres apartamentos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño; otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera. Se rematará dicho inmueble para hacer efectiva cantidad de lempiras que son en deberle los señores: Juan Melchor Haddad E. y Ramón Haddad E., al señor don Joaquín Aguilar Fondevilla. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de ciento diez mil lempiras hecho por las partes de común acuerdo en la escritura pública hipotecaria.—Tegucigalpa, D. C., 11 de marzo de 1964.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 12 M. al 10 A. 64.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Bristol-Myers Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 630 Fifth Avenue, ciudad de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

LIPRINAL

para distinguir: preparaciones medicinales y farmacéuticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, estampándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

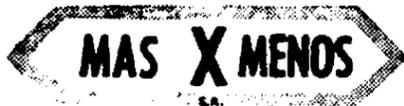
ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 19, 11 y 21 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación del señor José Alberto Díaz hijo, domiciliado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 10.926, el 13 de diciembre de 1963, por un período de veinte años, para distinguir: una preparación en polvo o líquida de diferentes sabores, que será usada como concentrado o producto terminado para bebidas refrescantes; consistente en la palabra:

CHIBOLA

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, es-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la sociedad Mas Por Menos S. A., domiciliada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, vengo a pedirle el registro inicial, como marca de fábrica, del nombre comercial:



encerrado dentro de un hexágono alargado, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual servirá para usarse en los productos, continentes, viñetas, propaganda y correspondencia de la solicitante, relacionados con las actividades de un establecimiento que ejercerá el comercio en general, y en particular, la operación de bodegones de venta directa al público mediante el sistema de autoservicio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

19, 11 y 21 A. 64.

tampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 19, 11 y 21 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 6 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda. En representación de N. V. Organon, domiciliada en Oss, Holanda, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 118.478, el 11 de octubre de 1952, por un período de veinte años, para distinguir: medicinas y productos farmacéuticos para uso humano y veterinario; consistente en la palabra

STYPTANON

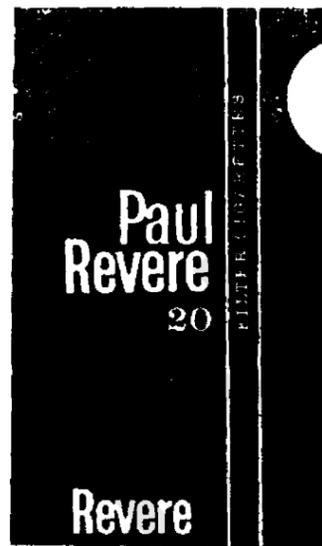
y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma

apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de marzo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 19 y 11 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 17 de marzo

del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de American Cigarette Company, (Overseas) Limited, compañía organizada bajo las leyes de Liechtenstein, domiciliada en Staedtle 380, Vaduz, Liechtenstein, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular, dividida en tres paneles verti-



cales: En el de la izquierda, que es el más grande y de color rojo, se lee en la parte central "Paul Revere 20", y en la parte inferior "Revere", estando el nombre "Paul" en color negro, el número "20" en color torado, y "Revere" en color blanco. El panel central es de color negro y el más angosto, y lleva escrito transversalmente "Filter Cigarettes", en letras doradas. El panel de la derecha es de color blanco, viéndose sobre él un semicírculo dorado, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, para distinguir: tabaco manufacturado o no, y la cual se aplica a las cajetillas, latas, envases, cajas y empaques que contienen los productos. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los de-

más documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 19, 11 y 21 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Ford Motor Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en The American Road, Dearborn, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

MUSTANG

para distinguir: automóviles y sus partes; y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, estampándola, imprimiéndola, por medio de placas metálicas o etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 19, 11 y 21 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Maldenform Brassiere Company, Limitada, sociedad colombiana, domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:



para distinguir: ropa interior de señora, especialmente brassieres, y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de marbetes o etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 19, 11 y 21 A. 64.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

Table with columns for BILLETES, GIROS, and MONEDA METALICA, and rows for various currencies like Dólar, Colón Salv., Quetzal, etc.

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

Table with columns for Dólares and Lempiras, and rows for various currencies like Libra Esterlina, Franco Belga, etc.

ALEJANDRO ARMILLO PINEDA. BANCO CENTRAL DE HONDURAS,